

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), NO. 085-2022, QUE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TÓNERS Y PARTES PARA EQUIPOS DE COPIADO E IMPRESIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM), BAJO EL PROCESO DE REFERENCIA: MICM-CCC-CP-2022-0030.

En el Segundo (2do.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Carlixto Gabriel**, Presidente en funciones; **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Miguel Palmers Gonzalez**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité, con la excepción del señor **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, por encontrarse de vacaciones.

El señor **Carlixto Gabriel**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir sobre el proceso de **Adquisición de Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**, bajo la modalidad de comparación de precios, proceso de referencia: **MICM-CCC-CP-2022-0030**.

Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del Comité anteriormente mencionados, el señor **Carlixto Gabriel** inició la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, quienes se avocaron a ponderar y decidir lo que se indica en lo adelante.

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: Que conforme dispone la Ley No. 37-17 de fecha 4 de febrero de 2017, modificada por la Ley No. 10-21, del 11 de febrero del 2021, el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), posee la responsabilidad de establecer políticas nacionales y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria; el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; Así como de velar por la correcta aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rijan la industria, el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles.


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Decreto 543-12 que regula la ley de Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, literal 5) de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente: Los procedimientos de selección a los que se sujetaran las contrataciones son: “**Comparación de Precios.** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente “Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.

CONSIDERANDO: Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de Comparación de Precios por lo cual, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha identificado la necesidad de Adquirir Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión, para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), aprobó mediante Acta No.075-2022 de fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2022, el inicio de la contratación de referencia y el pliego de condiciones específica que asiste este proceso.

CONSIDERANDO: Que, según el pliego de condiciones del presente proceso, los requerimientos están divididos por ítems de la siguiente forma, a saber:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Fusor Original Xerox Altalink B8075	Unidad	3
2	Cartucho de Grapas B8075 Altalink Staples	Cajas	4
3	Transfer Roller (Genuine) Altalink B8075	Unidad	5
4	Toner Xerox Altalink B8075	Unidad	17

MICM-CCC-CP-2022-0030
 Página 2 de 15
 30 de diciembre de 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
5	Drum Xerox Altalink B8075	Unidad	6
6	Drum Xerox Versalink B600	Unidad	5
7	Toner Xerox Versalink B600	Unidad	20
8	Xerox Versalink B600DN Transfer Roller	Unidad	3
9	Xerox Versalink B600DN Tray Feed Roller Assembly	Unidad	3
10	Fusor Xerox Versalink B-600	Unidad	6
11	Cartucho de Residuos Xerox Versalink C-505	Unidad	3
12	Toner Xerox Versalink C505 Cyan	Unidad	12
13	Toner Xerox Versalink C505 Magenta	Unidad	12
14	Toner Xerox Versalink C505 Yellow	Ítem Desestimado mediante Circular 02 de Respuestas a Oferentes	
15	Xerox Versalink C5055 Paper Try Feed Roller Assambly	Unidad	4
16	Toner Xerox Versalink C505 Negro	Unidad	12
17	Fusor Xerox Versalink C-505	Ítems Desestimado mediante Circular 02 de Respuestas a Oferentes	
18	Drunk Xerox Versalink C505 Black		
19	Drunk Xerox Versalink C505 Cyan	Unidad	5
20	Drunk Xerox Versalink C505 Magenta	Unidad	5
21	Drunk Xerox Versalink C505 Yellow	Unidad	5
22	Drum Xerox wc 3345 (toner)	Unidad	6
23	Toner Xerox wc 3345 negro	Unidad	17
24	Fusor Xerox WC3345	Unidad	4
25	Toner HP 212-W2123 Magenta	Unidad	49
26	Toner HP 212-W2123 Yellow	Unidad	49
27	Toner HP 212-W2123 Negro	Unidad	49
28	Toner HP 212-W2123 Cyan	Unidad	49
29	Kit de Fusor 110V-B5L35, 220V-B5L36 M578dn	Unidad	6
30	Maintance Kit Doc Feeder (ADF) MFP M578dn	Unidad	4
31	Kit M578dn B5L52 Alineador Documentos	Unidad	4
32	Contenedor de Toner de residuos HP Genuino M578dn	Unidad	4
33	Toner CF 450 (655)	Unidad	1
34	Toner CF 451 (655)	Unidad	2
35	Toner CF 452 (655)	Unidad	1


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
36	Toner CF 453 (655)	Unidad	1
37	Tray 2-5 Pickup / Separation Assembly kit M653	Unidad	1
38	Fusor P1891A M653 - 110/120 voltios	Unidad	1
39	Toner HP 974 negro	Unidad	1
40	Toner HP 974 Cyan	Unidad	1
41	Toner HP 974 Magenta	Unidad	1
42	Toner HP 974 Amarillo	Unidad	1

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que posteriormente el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en presencia del Notario Público, se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”* y apertura de las ofertas técnicas Sobre A.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las publicaciones realizadas se recibieron tres (03) ofertas a través del portal transaccional de los oferentes listados a continuación:

1. **CENTROXPRT ST, S.R.L.**
2. **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S.**
3. **SIMPAPPEL, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que conforme a la evaluación realizada por los peritos actuantes del presente proceso en la primera etapa fueron habilitados los tres (03) oferentes: Centroxpert ST, SRL, Productive Business Solutions

MICM-CCC-CP-2022-0030
 Página 4 de 15
 30 de diciembre de 2022


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Dominicana, SAS y Simpapel, SRL, para participar en la apertura del "Sobre B", debido a que los mismos cumplieron con las especificaciones de los Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: Que el día veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la comparación de precio, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que el oferente **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, presento una propuesta por el monto de **NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$98,793.36)**, ITBIS incluidos, correspondiente a los ITEMS por los cuales resulto habilitado, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0030				Centroxpert STE, S.R.L.			
ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
33	Tóner CF 450 (655) – Tóner HP 655A – CF450A – Negro – 12,500 páginas – Para Impresión Laserjet Color Enterprise M681DH-M682z -M652DN	Unidad	1	14,026.83	2,524.83	16,551.66	16,551.66
34	Tóner CF 451 (655) – Tóner HP 655A – CF451A – Cyan – 10,500 páginas – Para Impresión Laserjet Color Enterprise M681DH-M682z -M652DN	Unidad	2	17,424.09	3,136.34	20,560.43	41,120.85
35	Tóner CF 452 (655) – Tóner HP 655A – CF452A – Amarillo – 10,500 páginas – Para Impresión Laserjet Color Enterprise M681DH-M682z -M652DN	Unidad	1	17,424.09	3,136.34	20,560.43	20,560.43
36	Tóner CF 453 (655) – Tóner HP 655A – CF452A – Magenta – 10,500 páginas – Para Impresión Laserjet Color Enterprise M681DH-M682z -M652DN	Unidad	1	17,424.09	3,136.34	20,560.43	20,560.43
Totales							98,793.36

CONSIDERANDO: Que el oferente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S.**, presento una propuesta por el monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,691,825.00)**, ITBIS incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0030				Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S.			
ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Fusor Original Xerox Altalink B8075 - 109R00850	Unidad	3	22,200.00	3,996.00	26,196.00	78,588.00

MICM-CCC-CP-2022-0030
 Página 5 de 15
 30 de diciembre de 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0030				Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S.			
ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
2	Cartucho de Grapas B8075 Altalink Staples - 108R00493	Unidad	4	1,300.00	234.00	1,534.00	6,136.00
3	Transfer Roller (Genuine) Altalink B8075 - 008R13178	Unidad	5	5,000.00	900.00	5,900.00	29,500.00
4	Toner Xerox Altalink B8075 - 006R01604	Unidad	17	5,000.00	900.00	5,900.00	100,300.00
5	Drum Xerox Altalink B8075 - 013R00675	Unidad	6	17,500.00	3,150.00	20,650.00	123,900.00
6	Drum Xerox Versalink B600 - 101R00582	Unidad	5	7,350.00	1,323.00	8,673.00	43,365.00
7	Toner Xerox Versalink B600 - 106R03946	Unidad	20	12,800.00	2,304.00	15,104.00	302,080.00
8	Xerox Versalink B600DN Transfer Roller - 116R00009	Unidad	3	3,500.00	630.00	4,130.00	12,390.00
9	Xerox Versalink B600DN Tray Feed Roller Assembly - 116R00010	Unidad	3	2,100.00	378.00	2,478.00	7,434.00
11	Cartucho de Residuos Xerox Versalink C-505 - 108R01416	Unidad	3	2,300.00	414.00	2,714.00	8,142.00
12	Toner Xerox Versalink C505 Cyan - 106R03884	Unidad	12	11,000.00	1,980.00	12,980.00	155,760.00
13	Toner Xerox Versalink C505 Magenta - 106R03885	Unidad	12	11,000.00	1,980.00	12,980.00	155,760.00
14	Toner Xerox Versalink C505 Yellow - 106R03886	Unidad	12	11,000.00	1,980.00	12,980.00	155,760.00
15	Xerox Versalink C5055 Paper Try Feed Roller Assambly - 607K00050	Unidad	4	2,200.00	396.00	2,596.00	10,384.00
16	Toner Xerox Versalink C505 Negro - 106R03887	Unidad	12	8,200.00	1,476.00	9,676.00	116,112.00
19	Drunk Xerox Versalink C505 Cyan - 108R01481	Unidad	5	7,250.00	1,305.00	8,555.00	42,775.00
20	Drunk Xerox Versalink C505 Magenta - 108R01482	Unidad	5	7,250.00	1,305.00	8,555.00	42,775.00
21	Drunk Xerox Versalink C505 Yellow - 108R01483	Unidad	5	7,250.00	1,305.00	8,555.00	42,775.00
22	Drum Xerox wc 3345 (toner) - 101R00555	Unidad	6	3,650.00	657.00	4,307.00	25,842.00
23	Toner Xerox wc 3345 negro - 106R03621	Unidad	17	7,850.00	1,413.00	9,263.00	157,471.00
24	Fusor Xerox WC3345 - 126N00411	Unidad	4	15,800.00	2,844.00	18,644.00	74,576.00
Totales							1,691,825.00

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 6 de 15
30 de diciembre de 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que el oferente **SIMPAPPEL, S.R.L.**, presento una propuesta por el monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$4,875,386.72)**, ITBIS incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0030				Simpapel, S.R.L.			
Ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
1	Fusor Original Xerox Altalink B8075	Unidad	3	26,703.00	4,806.54	31,509.54	94,528.62
2	Cartucho de Grapas B8075 Altalink Staples	Unidad	4	9,246.00	1,664.28	10,910.28	43,641.12
3	Transfer Roller (Genuine) Altalink B8075	Unidad	5	2,931.81	527.73	3,459.54	17,297.68
5	Drum Xerox Altalink B8075	Unidad	6	11,661.00	2,098.98	13,759.98	82,559.88
6	Drum Xerox Versalink B600	Unidad	5	6,003.00	1,080.54	7,083.54	35,417.70
8	Xerox Versalink B600DN Transfer Roller	Unidad	3	2,898.00	521.64	3,419.64	10,258.92
9	Xerox Versalink B600DN Tray Feed Roller Assembly	Unidad	3	1,932.00	347.76	2,279.76	6,839.28
11	Cartucho de Residuos Xerox Versalink C-505	Unidad	3	2,265.96	407.87	2,673.83	8,021.50
12	Toner Xerox Versalink C505 Cyan	Unidad	12	9,208.74	1,657.57	10,866.31	130,395.76
13	Toner Xerox Versalink C505 Magenta	Unidad	12	9,208.74	1,657.57	10,866.31	130,395.76
14	Toner Xerox Versalink C505 Yellow	Unidad	12	9,208.74	1,657.57	10,866.31	130,395.76
16	Toner Xerox Versalink C505 Negro	Unidad	12	6,325.92	1,138.67	7,464.59	89,575.03
22	Drum Xerox wc 3345 (toner)	Unidad	6	3,025.65	544.62	3,570.27	21,421.60
25	Toner HP 212-W2123 Magenta	Unidad	49	17,714.16	3,188.55	20,902.71	1,024,232.73
26	Toner HP 212-W2123 Yellow	Unidad	49	17,714.16	3,188.55	20,902.71	1,024,232.73
27	Toner HP 212-W2123 Negro	Unidad	49	12,545.06	2,258.11	14,803.17	725,355.37
28	Toner HP 212-W2123 Cyan	Unidad	49	17,714.16	3,188.55	20,902.71	1,024,232.73
29	Kit de Fusor 110V-B5L35, 220V-B5L36 M578dn	Unidad	6	15,284.88	2,751.28	18,036.16	108,216.95
30	Maintance Kit Doc Feeder (ADF) MFP M578dn	Unidad	4	7,104.24	1,278.76	8,383.00	33,532.01
33	Toner CF 450 (655)	Unidad	1	12,711.87	2,288.14	15,000.01	15,000.01
34	Toner CF 451 (655)	Unidad	2	15,790.65	2,842.32	18,632.97	37,265.93
35	Toner CF 452 (655)	Unidad	1	15,790.65	2,842.32	18,632.97	18,632.97
36	Toner CF 453 (655)	Unidad	1	15,790.65	2,842.32	18,632.97	18,632.97

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 7 de 15
30 de diciembre de 2022


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Proceso MICM-CCC-CP-2022-0030				Simpapel, S.R.L.			
ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total
37	Tray 2-5 Pickup / Separation Assembly kit M653 (B5L24-67904/RM2-6577-OOOCN)	Unidad	1	5,956.08	1,072.09	7,028.17	7,028.17
39	Toner HP 974 negro	Unidad	1	8,348.31	1,502.70	9,851.01	9,851.01
40	Toner HP 974 Cyan	Unidad	1	8,029.53	1,445.32	9,474.85	9,474.85
41	Toner HP 974 Magenta	Unidad	1	8,029.53	1,445.32	9,474.85	9,474.85
42	Toner HP 974 Amarillo	Unidad	1	8,029.53	1,445.32	9,474.85	9,474.85
Totales							4,875,386.72

CONSIDERANDO: Que en la oferta del oferente **SIMPAPPEL, S.R.L.**, en su Formulario (SNCC.F.033) de Oferta Económica presento en el ITEMS 16, presenta una discrepancia con la información cargada en el Portal Transaccional, ya que en dicho Formulario el Precio Unitario sin ITBIS es de RD\$9,208.74; sin embargo, el Precio Unitario cargado en el Portal Transaccional fue por el monto de RD\$6,325.92; afectando el ITBIS, Precio Unitario Final y Subtotal del referido ITEMS. Según lo establecido en el artículo 20 de la resolución PNP-03-2020 emitida por la **Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP)** se establece que: "Los (Las) proveedores (as) son los (as) únicos (as) responsables de la calidad, integridad, veracidad y oportunidad de las informaciones que ingresen al Portal Transaccional, a través de: los documentos depositados para Registro de Proveedores, ofertas, solicitudes de preguntas y/o aclaraciones, etc. **Párrafo.** Los (Las) proveedores (as) deben realizar su proceso de carga y envío de oferta en el plazo previsto para tales fines asegurándose que lo digitado en la plataforma coincida con los documentos anexos, con tiempo suficiente para evitar y prevenir contratiempos en la presentación de su oferta vía electrónica. En caso de que la institución realice una adenda al procedimiento después de que la oferta haya sido enviada, deberá revisar los cambios incluidos en la adenda del procedimiento y proceder a reenviar la oferta presentada en caso de que sea necesario". Por lo que, se solicitó a la razón social **SIMPAPPEL, S.R.L.**, la subsanación de su Formulario de Oferta Económica conforme a los datos cargados en el Portal Transaccional.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones establece en su sección **4.1 Criterios de Adjudicación:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por Ítems a favor del (los) Oferente/Proponente (s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

CONSIDERANDO: Que el precio final de cada Oferente habilitado por Ítems es:

MICM-CCC-CP-2022-0030
 Página 8 de 15
 30 de diciembre de 2022



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ítems	Centroxpert STE, S.R.L.	Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S.	Simpapel, S.R.L.
ITEMS 1. Fusor Original Xerox Altalink B8075	N/A	78,588.00	94,528.62
ITEMS 2. Cartucho de Grapas B8075 Altalink Staples	N/A	6,136.00	43,641.12
ITEMS 3. Transfer Roller (Genuine) Altalink B8075	N/A	29,500.00	17,297.68
ITEMS 4. Tóner Xerox Altalink B8075	N/A	100,300.00	N/A
ITEMS 5. Drum Xerox Altalink B8075	N/A	123,900.00	82,559.88
ITEMS 6. Drum Xerox Versalink B600	N/A	43,365.00	35,417.70
ITEMS 7. Tóner Xerox Versalink B600	N/A	302,080.00	N/A
ITEMS 8. Xerox Versalink B600DN Transfer Roller	N/A	12,390.00	10,258.92
ITEMS 9. Xerox Versalink B600DN Tray Feed Roller Assembly	N/A	7,434.00	6,839.28
ITEMS 10. Fusor Xerox Versalink B-600	Ítems Desestimado mediante Circular 02 de Respuestas a Oferentes		
ITEMS 11. Cartucho de Residuos Xerox Versalink C-505	N/A	8,142.00	8,021.50
ITEMS 12. Tóner Xerox Versalink C505 Cyan	N/A	155,760.00	130,395.76
ITEMS 13. Tóner Xerox Versalink C505 Magenta	N/A	155,760.00	130,395.76
ITEMS 14. Tóner Xerox Versalink C505 Yellow	N/A	155,760.00	130,395.76
ITEMS 15. Xerox Versalink C5055 Paper Try Feed Roller Assembly	N/A	10,384.00	N/A
ITEMS 16. Tóner Xerox Versalink C505 Negro	N/A	116,112.00	89,575.03
ITEMS 17. Fusor Xerox Versalink C-505	Ítems Desestimado mediante Circular 02 de Respuestas a Oferentes		
ITEMS 18. Drunk Xerox Versalink C505 Black	Ítems Desestimado mediante Circular 02 de Respuestas a Oferentes		
ITEMS 19. Drunk Xerox Versalink C505 Cyan	N/A	42,775.00	N/A
ITEMS 20. Drunk Xerox Versalink C505 Magenta	N/A	42,775.00	N/A
ITEMS 21. Drunk Xerox Versalink C505 Yellow	N/A	42,775.00	N/A
ITEMS 22. Drum Xerox wc 3345 (Tóner)	N/A	25,842.00	21,421.60
ITEMS 23. Tóner Xerox wc 3345 negro	N/A	157,471.00	N/A
ITEMS 24. Fusor Xerox WC3345	N/A	74,576.00	N/A
ITEMS 25. Tóner HP 212-W2123 Magenta	N/A	N/A	1,024,232.73
ITEMS 26. Tóner HP 212-W2123 Yellow	N/A	N/A	1,024,232.73
ITEMS 27. Tóner HP 212-W2123 Negro	N/A	N/A	725,355.37
ITEMS 28. Tóner HP 212-W2123 Cyan	N/A	N/A	1,024,232.73

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 9 de 15
30 de diciembre de 2022


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Ítems	Centroxpert STE, S.R.L.	Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S.	Simpapel, S.R.L.
ITEMS 29. Kit de Fusor 110V-B5L35, 220V-B5L36 M578dn	N/A	N/A	108,216.95
ITEMS 30. Maintance Kit Doc Feeder (ADF) MFP M578dn	N/A	N/A	33,532.01
ITEMS 31. Kit M578dn B5L52 Alineador Documentos	N/A	N/A	N/A
ITEMS 32. Contenedor de Tóner de residuos HP Genuino M578dn	N/A	N/A	N/A
ITEMS 33. Tóner CF 450 (655)	16,551.66	N/A	15,000.01
ITEMS 34. Tóner CF 451 (655)	41,120.85	N/A	37,265.93
ITEMS 35. Tóner CF 452 (655)	20,560.43	N/A	18,632.97
ITEMS 36. Tóner CF 453 (655)	20,560.43	N/A	18,632.97
ITEMS 37. Tray 2-5 Pickup / Separation Assembly kit M653	N/A	N/A	7,028.17
ITEMS 38. Fusor P1891A M653 - 110/120 voltios	N/A	N/A	N/A
ITEMS 39. Tóner HP 974 negro	N/A	N/A	9,851.01
ITEMS 40. Tóner HP 974 Cyan	N/A	N/A	9,474.85
ITEMS 41. Tóner HP 974 Magenta	N/A	N/A	9,474.85
ITEMS 42. Tóner HP 974 Amarillo	N/A	N/A	9,474.85

CONSIDERANDO: Que una vez fueron evaluadas la ofertas económicas presentadas por cada oferente habilitado se determinó por Ítems cuales cumplían con el criterio de adjudicación y actuando de conformidad con los principios de transparencia, objetividad, celeridad y especialmente con el principio de economía y flexibilidad consagrado en el artículo 3, literal 4) de la precitada Ley No. 340-06, el cual establece que las instituciones siempre se deberá realizar un balance entre perfil técnico y oferta económica buscando siempre la mejor oferta para la institución contratante, al precisar que: *“Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos.”* Razón por la cual se ha decidido que el presente proceso será adjudicado de manera parcial entre los oferentes tomando en cuenta la oferta que represente los mejores intereses para la institución.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **4.2 Declaración de Desierto** establece que:

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas del servicio a ser requerido.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

CONSIDERANDO: Que conforme a la evaluación de los peritos designados las ofertas económicas de los Oferentes **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S.** y **SIMPAPEL, S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con los requerimientos del presente proceso, razones por las cuales recomiendan la adjudicación de presente proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión del MICM de referencia MICM-CCC-CP-2022-0030, a dichas razones sociales:

- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S.**, por el monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$857,860.00)** impuestos incluidos, para los Ítems 1, 2, 4, 7, 15, 19, 20, 21, 23 y 24.
- **SIMPAPEL, S.R.L.**, por el monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,737,217.00)** impuestos incluidos, para los Ítems 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42.

CONSIDERANDO: Que se procederá a notificar la presente acta para que se cumpla con el principio de eficiencia de los actos administrativos consagrado en el artículo 12 de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013), el cual establece lo siguiente:

"[...] Los actos administrativos que otorguen beneficios a las personas se entienden eficaces a partir de la fecha de su emisión. La eficacia de los actos que afecten desfavorablemente a terceros requerirá la notificación a los interesados del texto íntegro de la resolución y la indicación de las vías y plazos para recurrirla. La Administración deberá acreditar el intento diligente de notificación en el lugar indicado por el interesado antes de dar por cumplido este trámite".

CONSIDERANDO: Que el artículo 67 numeral 1 de la Ley No. 340-06, establece el procedimiento para emitir observaciones o impugnar la adjudicación contenida en la presente acta, cito:

"Toda reclamación o impugnación que realice el proveedor a la entidad contratante deberá formalizarse por escrito. La reclamación o impugnación seguirá los siguientes pasos: 1) El recurrente presentará la impugnación ante la entidad con tratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 11 de 15
30 de diciembre de 2022


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento". (Subrayado nuestro)

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 37-17 promulgada en fecha cuatro (4) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 543-12, citado.

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza como ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, el **Sr. Victor Bisonó Haza** a favor del **Sr. Carlixto Gabriel**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercial Centroxpert ST, SRL.

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercial Productive Business Solutions Dominicana, SAS.

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia Simpapel, SRL.

VISTA: La certificación de disponibilidad de fondos emitida por la Dirección Financiera.

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 12 de 15
30 de diciembre de 2022

VISTO: El informe final de los peritos actuantes de fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso identificado como MICM-CCC-CP-2022-0030, para la Adquisición de Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión del MICM, al amparo de las disposiciones del Artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones modificada por la Ley No. 449-06, a favor de los proveedores indicados a continuación, bajo las condiciones y monto señalados, a saber:

- **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S.**, por el monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$857,860.00)** impuestos incluidos, para los Ítems 1, 2, 4, 7, 15, 19, 20, 21, 23 y 24.

Productive Business Solutions Dominicana, S.A.S.	
Ítems	Total RD\$
ITEMS 1. Fusor Original Xerox Altalink B8075	78,588.00
ITEMS 2. Cartucho de Grapas B8075 Altalink Staples	6,136.00
ITEMS 4. Tóner Xerox Altalink B8075	100,300.00
ITEMS 7. Tóner Xerox Versalink B600	302,080.00
ITEMS 15. Xerox Versalink C5055 Paper Try Feed Roller Assambly	10,384.00
ITEMS 19. Drunk Xerox Versalink C505 Cyan	42,775.00
ITEMS 20. Drunk Xerox Versalink C505 Magenta	42,775.00
ITEMS 21. Drunk Xerox Versalink C505 Yellow	42,775.00
ITEMS 23. Tóner Xerox wc 3345 negro	157,471.00
ITEMS 24. Fusor Xerox WC3345	74,576.00
Monto Total RD\$	857,860.00

- **SIMPAPEL, S.R.L.**, por el monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,737,217.00)** impuestos incluidos, para los Ítems 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42.


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Simpapel, S.R.L.	
Ítems	Total RD\$
ITEMS 3. Transfer Roller (Genuine) Altalink B8075	17,297.68
ITEMS 5. Drum Xerox Altalink B8075	82,559.88
ITEMS 6. Drum Xerox Versalink B600	35,417.70
ITEMS 8. Xerox Versalink B600DN Transfer Roller	10,258.92
ITEMS 9. Xerox Versalink B600DN Tray Feed Roller Assembly	6,839.28
ITEMS 11. Cartucho de Residuos Xerox Versalink C-505	8,021.50
ITEMS 12. Tóner Xerox Versalink C505 Cyan	130,395.76
ITEMS 13. Tóner Xerox Versalink C505 Magenta	130,395.76
ITEMS 14. Tóner Xerox Versalink C505 Yellow	130,395.76
ITEMS 16. Tóner Xerox Versalink C505 Negro	89,575.03
ITEMS 22. Drum Xerox wc 3345 (Tóner)	21,421.60
ITEMS 25. Tóner HP 212-W2123 Magenta	1,024,232.73
ITEMS 26. Tóner HP 212-W2123 Yellow	1,024,232.73
ITEMS 27. Tóner HP 212-W2123 Negro	725,355.37
ITEMS 28. Tóner HP 212-W2123 Cyan	1,024,232.73
ITEMS 29. Kit de Fusor 110V-B5L35, 220V-B5L36 M578dn	108,216.95
ITEMS 30. Maintance Kit Doc Feeder (ADF) MFP M578dn	33,532.01
ITEMS 33. Tóner CF 450 (655)	15,000.01
ITEMS 34. Tóner CF 451 (655)	37,265.93
ITEMS 35. Tóner CF 452 (655)	18,632.97
ITEMS 36. Tóner CF 453 (655)	18,632.97
ITEMS 37. Tray 2-5 Pickup / Separation Assembly kit M653	7,028.17
ITEMS 39. Tóner HP 974 negro	9,851.01
ITEMS 40. Tóner HP 974 Cyan	9,474.85
ITEMS 41. Tóner HP 974 Magenta	9,474.85
ITEMS 42. Tóner HP 974 Amarillo	9,474.85
Monto Total RD\$	4,737,217.00

SEGUNDO: Declara **DESIERTO** los **Ítems 31, 32 y 38**, del Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión del MICM, bajo el proceso de referencia MICM-CCC-CP-2022-0030.

MICM-CCC-CP-2022-0030
 Página 14 de 15
 30 de diciembre de 2022


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

TERCERO: DISPONE que el Departamento correspondiente revise las características técnicas para hacer los ajustes necesarios a los fines de lanzar nuevamente el proceso de Adquisición de Consumibles Tóners y Partes para Equipos de Copiado e Impresión del MICM, a tales fines **COMISIONA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este MICM a realizar lo indicado y a la Dirección Jurídica del MICM dar la asistencia correspondiente para ello.

CUARTO: DISPONER que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen las notificaciones y publicaciones correspondientes conforme dispone la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, aso como su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

QUINTO: DISPONER a las Direcciones Administrativa y Financiera para que realicen los trámites de lugar para ejecutar lo decidido en la presente Resolución y se remita el expediente que trata la presente resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.


SEXTO: DISPONER que la Unidad de Compras notifique a los oferentes participantes en el presente proceso, la presente acta para que, si consideran pertinente interponer alguna observación o impugnación, procedan a realizarla de conformidad con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley No. 340-06, la cual debe presentarse por ante este Ministerio, en calidad de entidad contratante, en un plazo de 10 días laborables a partir del día de la notificación de la adjudicación.

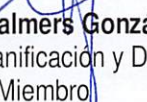
No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo diez horas treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día treinta (30) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

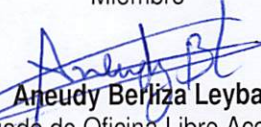
MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Carlixto Gabriel
Presidente




Yasirys Germán Frías
Directora Financiera
Miembro


Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Aneudy Berliza Leyba
Encargado de Oficina Libre Acceso a la
Información
Miembro

MICM-CCC-CP-2022-0030
Página 15 de 15
30 de diciembre de 2022